



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11205

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se acuerda la exclusión del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo de ayudante facultativo, escala de agente de medio ambiente del Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de las personas aspirantes que han obtenido la condición de funcionario de carrera

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022, se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022).
2. El punto 9.1.6 de las bases específicas de la convocatoria mencionada, establece que si algún aspirante es nombrado personal funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o especialidad a la que opta, en su caso, durante el transcurso de este proceso selectivo, o bien ya tiene esta condición, será excluido, con la correspondiente devolución de tasas.
3. Mediante la Resolución de la consejera Presidencia, Función Pública e Igualdad de 25 de noviembre de 2022, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso de estabilización por concurso oposición por cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 155, de 29 de noviembre de 2022).
4. En fecha 24 de septiembre de 2024, se publicó en el BOIB nº. 125 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombra funcionario de carrera del concurso extraordinario de méritos del cuerpo de ayudante facultativo, escala de agente de medio ambiente para la isla de Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se le adjudica un puesto de trabajo.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
5. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears y posteriores modificaciones, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. Mediante la Resolución mencionada en el número 4 de los hechos de esta Resolución, se nombró funcionario de carrera de la Administración especial a la persona que figura en el anexo de esta Resolución por haber superado, el correspondiente proceso selectivo; asimismo, está admitido y participa en el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por lo que, de acuerdo con el punto 9.1. 6 de las bases específicas de la convocatoria mencionada debe ser excluido de este proceso.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Excluir de forma definitiva a la persona aspirante que figura en el anexo de esta Resolución del proceso de estabilización por concurso





oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo de ayudante facultativo, escala de agente de medio ambiente de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocada por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022) de acuerdo con el punto 9.1. 6 de las bases específicas de la citada convocatoria.

2. Modificar, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución, la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso, aprobadas por Resolución de 25 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 155, de 29 de noviembre de 2022).

3. Iniciar los trámites necesarios para la devolución de tasas.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10.1 .a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 6 de noviembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Listas definitiva de personas aspirantes excluidas

CUERPO AYUDANTE FACULTATIVO AGENTE MEDIO AMBIENTE MALLORCA

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***0421*	VERICAD MARCUELLO, MIGUEL ALEJANDRO	FUNCIONARIO DE CARRERA DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/147/1175277>